



Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del veintitrés de abril de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECISIETE HORAS DEL MARTES VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **Cuadernillo-11/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Aldo Arturo W. Morales Holguín**, en contra de la sesión de consejo donde se designaron candidatos a los cargos de integrantes de Ayuntamientos, que registro el Partido Acción Nacional con motivo del proceso electoral local 2017-2018 en el estado de Chihuahua, celebrada el lunes diecinueve de febrero del presente año

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-67/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Manuel Payan Quinto**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral, en contra de César Alejandro Domínguez Domínguez, en su carácter de Diputado Federal de la LXVIII legislatura del Congreso de la Unión y como Precandidato electo del Partido Revolucionario Institucional a alcalde del municipio de Chihuahua y del Partido Revolucionario Institucional, por presunta comisión de actos anticipados de campaña y por conductas que violan lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-78/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **A. Benjamín Caraveo Yunes**, en su carácter de representante del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de **Luis Marcelo López Ruíz** en su carácter de Presidente Municipal de Ahumada y candidato al mismo cargo y al Partido Movimiento Ciudadano por presuntos actos anticipados de campaña y supuestas violaciones al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazar Flores Jordán
Secretario General